✠

Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.

Lizen(?) Don Joseph fajardo [illegible] cavallero de la orn
de Santiago Regidor [illegible] Alcalde hordinario de la
villa [illegible] estado noble por mano con [illegible]
[illegible] doze de mil y sei
cientos y ochenta [illegible] años [illegible] firma
de [illegible] Don Fran^co quijano zeballos [illegible]
[illegible] = [illegible] por sus merçedes [illegible]
[illegible] a su mag^d [illegible]
[illegible]
[illegible] la dha zedula en la boca del cantarillo
[illegible] de dho [illegible]
[illegible] impedido = [illegible]
[illegible] la mano con el dho can
tarillo [illegible]
dho [illegible]
una zedula que [illegible] Don [illegible] de [illegible]
[illegible] alcalde hordinario de [illegible] en el
estado noble por mano con [illegible]
[illegible] doze de mil [illegible]
[illegible] firma [illegible] Don Fran^co quijano
zeballos [illegible] = [illegible]
[illegible] por [illegible] alcalde
hordinario de [illegible] por [illegible]
[illegible] del año [illegible]
mil [illegible]
la [illegible] = [illegible]
[illegible] las zedulas sacadas en la boca del
dho cantarillo [illegible] con la
[illegible]